CONCURSO DE TRASLADOS ORDINARIO 2021

En este concurso, al igual que en el de 2020, la petición de destinos se efectuará telemáticamente, a través del asistente de inscripción. Para el acceso al asistente, se les solicitará que se identifiquen electrónicamente a través del sistema Cl@ve, recomendándose el acceso mediante Cl@ve Permanente, si bien se admitirá también el acceso con DNI electrónico o certificado personal expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. El certificado de usuario de LexNET NO es válido para identificarse electrónicamente a través de Cl@ve.

Para usar el sistema Cl@ve, únicamente se necesita haber obtenido previamente la credencial electrónica de identificación mediante alguno de los procedimientos previstos. Para ello deberá registrarse en el sistema bien de forma presencial, en alguna de las oficinas de registro adheridas al sistema, o bien por Internet, utilizando un certificado electrónico reconocido.

Aquellos participantes que no dispongan ya de identificación y quieran obtener su identificación de forma presencial en una oficina de registro deben tener en cuenta que dadas las circunstancias especiales en las que nos encontramos la mayoría de las oficinas de registro se encuentran funcionando mediante un procedimiento de cita previa. Se recomienda por tanto que realicen los trámites para su obtención con tiempo suficiente incluso antes del inicio del plazo de admisión de solicitudes que se establezca en la publicación de la convocatoria, asegurándose así de poder presentar la instancia en plazo. Para ello deberá localizar la oficina que le sea más conveniente en cuanto a distancia a su domicilio o con los plazos de cita previa más breves.

Existe una opción actualmente de obtener la identificación de Cl@ve Permanente a través de internet, por la que se recibe una carta de invitación en el domicilio fiscal del interesado conteniendo un código de verificación que permite completar el trámite. En experiencias habidas, la carta se recibe en el plazo de una semana o semana y media desde que se solicitó.

Toda la información necesaria sobre el sistema Cl@ve, sus oficinas de registro y métodos de acceso se encuentra explicada en su sitio de internet: https://clave.gob.es